Sesión Ordinaria

Presidencia del diputado Humberto Segura Guerrero

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión.
5. Comunicaciones:
6. Declaratorias:

A) Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

B) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

7. Iniciativas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 20 fracción III y 27 fracción VIII y se adiciona el artículo 27 Bis, de la Ley Estatal de Agua Potable. Tiene como objeto mejorar y actualizar la norma jurídica contenida en la Ley Estatal del Agua Potable, así como de fijar la intervención de la Auditoría Superior de Fiscalización, privilegiando los principios de legalidad y orden jurídica, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 173 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Isaac Pimentel Rivas.

C) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y se adiciona el segundo y tercer párrafo del artículo 360 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Tiene por objeto adecuar la norma jurídica para el beneficio y bienestar de los menores en adopción en el núcleo familiar y propone que en el proceso de adaptación de estos, el Estado tiene la obligación de protegerlos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

D) Iniciativa que crea la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Morelos. Tiene como finalidad capacitar a los padres de familia, maestros y directivos de las escuelas públicas de educación básica con medidas preventivas que les permitan saber qué hacer en caso de cualquier contingencia, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

E) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo II Bis denominado maltrato infantil del artículo 203 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

F) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12, se adiciona un artículo 12 Bis, se reforma el artículo 13, se adiciona una fracción al artículo 69 que actualmente cuenta con VII fracciones, de tal suerte que la actual fracción V se va a constituir como la VI y así subsecuentemente y se adiciona el artículo 71 Bis de la Ley Estatal de Fauna, presentada por el diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

G) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 179, eliminando el segundo párrafo, adicionando el artículo 179 Bis, reformando el artículo 180, así como sus fracciones II, III y adiciona la fracción VI, y se reforma además el 181, adicionando una fracción VI; recorriéndose las subsiguientes, del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado

Fernando Guadarrama Figueroa, en representación de la Comisión de Desarrollo Agropecuario.

H) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se elimina la frase “obteniendo su consentimiento” al primer párrafo del artículo 159, del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las denominaciones de los Capítulos II y III del Título Décimo “Delitos Contra la Familia”, y se adicionan los artículo 203 Bis y 204 Bis al Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

J) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto, recorriéndose el actual para quedar como sexto del artículo 19 fracción II, inciso D) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, relativo a implementar políticas públicas tendientes a fortalecer los valores, actividades culturales, deportivas sociales y recreativas para prevenir cualquier conducta ilícita, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el primer párrafo del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, inherente al cambio del término “ayudante” por “autoridad auxiliar”, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

L) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo II Bis denominado robo de niños y adolescentes del artículo 203 del Código Penal para el Estado de Morelos y se reforma el artículo 174 Bis del Código en comento que tipifica como delito grave el robo de niños y adolescentes, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona y se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Raúl Tadeo Nava.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el “Premio Estatal a los Cronistas de Morelos, Lic. Valentín López González”, con el fin de reconocer cada

año a quien se distinga por sus aportaciones al acervo histórico de la Entidad, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

O) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Educación para implementar como obligatoria la impartición de las clases de inglés y computación, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

P) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 8, la fracción I del artículo 9, el artículo 10, el párrafo inicial del artículo 13, el artículo 14, la fracción XIII del artículo 17, las fracciones I, III y el párrafo final del artículo 18, las fracciones IV y VII del artículo 20, el artículo 21, y las fracciones II y VI del artículo 23, todos de la Ley de Filmaciones del Estado de Morelos, inherente armonizar su texto con la actual competencia que determina la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, para precisar en la ley de la materia que la autoridad que se encargará de realizar todo los actos y gestiones para el adecuado desarrollo del sector cinematográfico y del medio audiovisual, será la Secretaría de Cultura del Estado y no la de turismo, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, se propone reformar en el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos el concepto de alimentos, de manera que dentro del mismo incluya todos los gastos de control y atención médica y hospitalaria, así como medicamentos, derivados del embarazo y del parto, por otro lado, para el caso de las personas adultas mayores, se englobe también la

atención geriátrica respectiva, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

T) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los decretos 1262 y 1660, relativos a la condecoración de la medalla de Honor del Congreso, presentada por la Junta Política y de Gobierno.

8. Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se adiciona el artículo 127 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se modifica la fracción I del artículo 9 de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que adiciona el artículo 128 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, mediante el cual modifica el tercer párrafo del artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo al decreto de fecha 6 de Marzo de 2013, mediante el cual se resuelve la solicitud de pensión por viudez y orfandad de la ciudadana Mariana Torres Sánchez. (Urgente y obvia resolución).

F) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, inherente a la designación de los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo al decreto de fecha 20 de Marzo de 2013, mediante el cual se resuelve la solicitud de pensión por viudez y orfandad de la ciudadana Edith Muñoz Sánchez. (Urgente y obvia resolución)

9. Dictámenes de segunda lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo a las observaciones del Poder Ejecutivo a la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se adiciona el Capítulo IX denominado “De la Salud Bucodental”, al Título Tercero “De la Prestación de los Servicios de Salud” a la Ley de Salud del Estado de Morelos.

C) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Valentín Capistrán Valentín, Santiago Zavaleta Delgado, Elizabeth Yasmín Pérez Pérez, Sandra Yadira Izquierdo Oregón, Dina Ruíz Carnalla, Eduardo Linares Sánchez, Norma Alejandra Gómez Martínez, Luz María Guadalupe de la Fuente Ortiz.

D) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Camerino Cirilo Marín González, Lucino Fierro Martínez, Roberto Campos Soto, Sabina Pérez Duarte, Francisco Damián Pedroza, Luis Miguel Alemán García, José Luis Retana Gamiño, Celedonio Marino Morales Sánchez, José Luis Gutiérrez Quintero.

E) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por viudez de la ciudadana: Lucrecia Villegas Torres.

F) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por invalidez del ciudadano: Sergio Sánchez Alcantar.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a las

observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013 del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Ayala, Morelos.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, inherente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, referente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, inherente relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, inherente relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.

S) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos.

T) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, referente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos.

U) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, inherente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos.

V) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos.

W) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, referente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de

Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.

X) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, inherente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Y) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Temoac, Morelos.

Z) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos.

AA) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, referente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.

BB) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos.

CC) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, inherente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos.

DD) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, referente relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos.

EE) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública,

correspondiente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos.

FF) Dictamen emanado de la comisión de hacienda, presupuesto y cuenta pública, relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos.

GG) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, inherente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.

HH) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, referente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.

II) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, inherente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

JJ) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.

KK) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.

LL) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, referente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos.

MM) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, inherente a las observaciones que emitió el Ejecutivo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos.

NN) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, relativo a la designación de un magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

10. Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo a fin de que el Congreso del Estado de Morelos exhorte al Titular de la Secretaría de Cultura y considere las atribuciones correspondientes al fomento, desarrollo, exhibición y difusión de la industria cinematográfica y promocionar a Morelos como escenario para actividades de la industria cinematográfica nacional e internacional y cualquier producción de comerciales, videos, musicales, programas de televisión, largometrajes, cortometrajes, documentales y foto fija, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo para que el Congreso local exhorte al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo, a los organismos estatales y al gobierno municipal que se relacionen con esta actividad, para que brinden mayor promoción y difusión a los lugares turísticos en general y, de manera particular, a los desarrollados en comunidades indígenas de la Entidad, presentada por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo para que el Congreso local declare en Morelos el 25 de Marzo como el día de la niña y el niño por nacer, presentada por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo que reconoce la lealtad a la patria del Ejército Mexicano en el centenario de su creación y ordena inscribir en el muro del Congreso con letras doradas la frase “Al Ejército

Mexicano, por su lealtad a las instituciones, en el Centenario de su creación”, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

E) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el proceso de elaboración de las leyes reglamentarias en materia educativa, sean incluidos las y los docentes del Estado de Morelos tanto en los foros de consulta, como en las mesas de discusión que se generen al interior de las comisiones legislativas de ambas cámaras, presentado por el diputado Alfonso Miranda Gallegos, en representación de la Comisión de Educación y Cultura. (Urgente y obvia resolución).

11. Correspondencia.

12. Asuntos generales.

13. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Humberto Segura Guerrero; Vicepresidencia, diputado Héctor Salazar Porcayo; Secretarios, diputados Roberto Carlos Yáñez Moreno y Erika Hernández Gordillo.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia habilitó a los ciudadanos diputados Roberto Carlos Yáñez Moreno y Erika Hernández Gordillo para auxiliar en el desarrollo de la sesión.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores

Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Manuel Martínez Garrigós, David Martínez Martínez, Lucía Virginia Meza Guzmán, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos, Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 22 ciudadanos diputados.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Erika Cortés Martínez, Joaquín Carpintero Salazar e Isaac Pimentel Rivas.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

El diputado Héctor Salazar Porcayo, solicitó se incluyera en el orden del día el punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno, Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, para que, en el marco de sus competencias, reasigne laboralmente, en áreas propias de la experiencia y capacidades, a 150 custodios del Sistema Penitenciario del Estado que serán dados de baja en el marco de la reestructuración de estas instituciones.

La Secretaría consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día, solicitada por el diputado Héctor Salazar Porcayo. Se aprobó por unanimidad.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó a los ciudadanos diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el orden del día.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura

del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Marzo del año 2013, en virtud de haber sido remitida a las diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Segunda Legislatura. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer alguna aclaración, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, sometió a la consideración de las diputadas y diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el acta citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Marzo del 2013.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio emitido por el H. Congreso de Quintana Roo, mediante el cual aprobó punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) para que de conformidad con sus atribuciones de cumplimiento al plan técnico fundamental de calidad de servicios de telecomunicaciones en este Estado, así mismo se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de su competencia y de conformidad a su disponibilidad presupuestal difunda y promocione en el estado de quintana roo los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones así como de las instancias a que pueden acudir cuando éstos sean vulnerados, se remite el presente acuerdo a la cámara de diputados, a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus facultades si así lo consideran, se adhieran al presente acuerdo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica, para los efectos procedentes.

SEGUNDA.- Oficio signado por el H. Congreso de Tabasco, por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura, aprueba punto de acuerdo por el que respalda y se suma a la cruzada nacional contra el hambre, implementada por el Gobierno Federal, a través

de la Secretaría del Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre; asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de sus competencias, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y la correcta ejecución de los programas, así mismo exhorta a las demás legislaturas locales del país, para que de igual manera respalden y se sumen a este importante proyecto para la Nación.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión Desarrollo Social, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio emitido por el H. Congreso de Quintana Roo, mediante el cual aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarias de Ecología y Medio Ambiente; y de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena, del Estado de Quintana Roo, para que con base en lo dispuesto por la Ley de Bioseguridad de organismos genéticamente modificados los lineamientos necesarios, a fin de solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), determine al Estado de Quintana Roo como zona libre de transgénicos, remite acuerdo a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de considerarlo, hagan lo propio en defensa de sus estados y Distrito Federal.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio signado por la Cámara de Senadores, mediante el cual se aprobó el punto de acuerdo por el que exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal y de los estados de la República, así como al Jefe del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia, informen a ésta soberanía las acciones y políticas públicas implementadas para proteger al integración, desarrollo, organización y sana convivencia de la familia en nuestra sociedad mexicana, así mismo de exhorta a las legislaturas de los estados a la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia legislen a favor de la protección y unificación de la familia en la sociedad mexicana.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el H. Congreso de Quintana Roo, tuvo a bien aprobar punto de acuerdo, por medio del cual exhorta las autoridades competentes a nivel federal: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y a nivel estatal: la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, y Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, para que en estricto apego a sus respectivas facultades promuevan e impulsen las acciones y programas necesarios para controlar, mitigar y revertir los efectos negativos producidos por la temporada de sequía, los incendios forestales y los fenómenos hidrometeorológicos como los huracanes, debido a la afrenta que provoca contra la producción agropecuaria y los efectos que produce como a crisis alimentaria, la destrucción de campos agrícolas y ganaderos, en el encarecimiento de la canasta básica, en las comunidades rurales e indígenas de este Estado, remitiendo el presente acuerdo a las legislaturas de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si así lo estiman conveniente, adherirse a presente acuerdo.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Social, Grupos Indígenas y de Medio Ambiente, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Se da cuenta del oficio signado por el Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, Secretario de Gobierno, mediante el cual emite observaciones al decreto número trescientos ochenta y dos, por el que se propone adicionar una facción para ser VII, recorriéndose

en su orden las subsecuentes del articulo 29; se reforman los artículos 31, 34, 35, 37, 112, 118, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para los efectos legales procedentes.

SÉPTIMA.- Dictamen en sentido negativo emanado de la Junta Política y de Gobierno, relativo a la denuncia de juicio político presentada en contra del ciudadano Alejandro Villarreal Gasca, Secretario de la extinta Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

OCTAVA.- Dictamen en sentido negativo emanado de la Junta Política y de Gobierno, relativo a la denuncia de juicio político presentada en contra del ciudadano Alejandro Villarreal Gasca, ex Secretario de la extinta Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos y Carlos Arturo Tercero Solís, ex Coordinador General de Comunicación Política del Gobierno del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

NOVENA.- Dictamen en sentido negativo emanado de la Junta Política y de Gobierno, relativo a la denuncia de juicio político presentada en contra del ciudadano Alejandro Villarreal Gasca y Demetrio Román Isidoro, ex Secretario de la extinta Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos y ex Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Morelos, respectivamente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

Se integró a la sesión el diputado Alfonso Miranda Gallegos.

6.- Declaratorias:

A) Antes de hacer la declaratoria por el que se adiciona un último párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente al derecho al acceso a la cultura y al disfrute de

los bienes y servicios culturales, la Presidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra se registraran ante la Secretaría.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, la ciudadana diputada Erika Hernández Gordillo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente al dictamen en cuestión, en los siguientes términos:

“I.- En sesión ordinaria de fecha de 12 de Diciembre del año 2012, el Congreso del Estado aprobó el dictamen por el que se adiciona un último párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente al derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales.

“II.- En esa fecha, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

“III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de cuatro ayuntamientos: Jojutla, Temixco, Tetecala y Xochitepec.

“IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de adición sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la adición o reforma.

“V.- Evidentemente, no obstante que ha transcurrido el término previsto por nuestra norma constitucional, 29 ayuntamientos del Estado no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado las reformas aprobadas por esta Legislatura.

“VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Jojutla, Temixco, Tetecala y Xochitepec, aprobaron la reforma constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

“Los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Morelos.”

La Presidencia declaró:

“El Congreso del Estado de Morelos, emite la siguiente:

“Declaratoria

“Único.- Se declara la adición de un último párrafo al artículo 2 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Diciembre de 2012, aprobada por el Pleno de la LII Legislatura de acuerdo a lo que establecen los artículos 147 y 148 del mismo ordenamiento.”

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Antes de hacer la declaratoria por el que se reforma la fracción XXII del artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Morelos, la Presidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se registraran ante la Secretaría.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, la diputada Erika Hernández Gordillo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Sesión Ordinaria

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente al dictamen en comento, en los siguientes términos:

“I.- En sesión ordinaria de fecha de 15 de Diciembre del año 2012, el Congreso del Estado aprobó el dictamen por el que se reforma la fracción XXII del artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Morelos.

“II.- En esa fecha, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la presidencia para remitir copia del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

“III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de cuatro ayuntamientos: Jojutla, Temixco, Tetecala y Xochitepec.

“IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la adición o reforma.

“V.- Evidentemente, no obstante que ha transcurrido el término previsto por nuestra norma constitucional, 29 ayuntamientos del Estado no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado las reformas aprobadas por esta Legislatura.

“VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Jojutla, Temixco, Tetecala y Xochitepec, aprobaron la reforma constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

“Los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango,

Tlayacapan, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Morelos.”

La Presidencia declaró:

“El Congreso del Estado de Morelos, emite la siguiente:

“Declaratoria

“Único.- Se declara reformada la fracción XXII del artículo 70 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2012, aprobada por el Pleno de la LII Legislatura de acuerdo a lo que establecen los artículos 147 y 148 del mismo ordenamiento.”

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

7.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 20 fracción III y 27, fracción VIII y se adiciona el artículo 27 Bis, de la Ley Estatal de Agua Potable.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Recursos Naturales y Agua, para su análisis y dictamen.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Isaac Pimentel Rivas, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 173 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y se adiciona el segundo y tercer párrafo del artículo 360

del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, para presentar la iniciativa que crea la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Seguridad Pública y Protección Civil y de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo II Bis denominado Maltrato Infantil del artículo 203 del Código Penal para el Estado de Morelos.

La diputada Erika Cortés Martínez, desde su curul, solicitó adherirse a la iniciativa. El iniciador aceptó.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12, se adiciona un artículo 12 Bis, se reforma el artículo 13, se adiciona una fracción al artículo 69 que actualmente cuenta con VII fracciones, de tal suerte que la actual fracción V se va a constituir como la VI y así subsecuentemente y se adiciona el artículo 71 Bis de la Ley Estatal de Fauna.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Guadarrama Figueroa, en representación de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 179, eliminando el segundo párrafo, adicionando el artículo 179 Bis, reformando el artículo 180, así como sus fracciones II, III y V, y adiciona la fracción VI, y se

reforma además el 181, adicionando una fracción VI; recorriéndose las subsiguientes, del Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se elimina la frase “obteniendo su consentimiento” al primer párrafo del artículo 159, del Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

I) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las denominaciones de los capítulos II y III del Título Décimo “Delitos Contra la Familia”, y se adicionan los artículos 203 bis y 204 Bis al Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto, recorriéndose el actual para quedar como sexto del artículo 19 fracción II, inciso D) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo II Bis, denominado Robo de Niños y Adolescentes del artículo 203 del Código Penal para el

Estado de Morelos y se reforma el artículo 174 Bis del Código en comento que tipifica como delito grave el robo de niños y adolescentes.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

M) Se concedió el uso de la palabra al diputado Raúl Tadeo Nava, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona, se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 8, la fracción I del artículo 9, el artículo 10, el párrafo inicial del artículo 13, el artículo 14, la fracción XIII del artículo 17, las fracciones I, III y el párrafo final del artículo 18, las fracciones IV y VII del artículo 20, el artículo 21, y las fracciones II y VI del artículo 23, todos de la Ley de Filmaciones del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

N) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el “Premio Estatal a los Cronistas de Morelos, Lic. Valentín López González”, con el fin de reconocer cada año a quien se distinga por sus aportaciones al acervo histórico de la Entidad.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

O) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Educación para implementar como obligatoria la impartición de las clases de inglés y computación.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

P) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para su análisis y dictamen.

T) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los decretos 1262 y 1660, relativos a la condecoración de la Medalla de Honor del Congreso, presentada por la Junta Política y de Gobierno.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen, y se instruye para que en el trascurso de esta misma sesión se presente el dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el primer párrafo del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

8.- Dictámenes de primera lectura:

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 108, en relación al artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se adiciona el artículo 127 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se modifica la fracción I del artículo 9 de la Ley Orgánica el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que adiciona el artículo 128 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

Y el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, mediante el cual modifica el tercer párrafo del artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

Correspondientes al numeral 8, incisos del A) al D) del orden del día para esta sesión, cumplían con el procedimiento establecido.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

8.- Dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución:

E) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social,

relativo al decreto de fecha 6 de Marzo de 2013, mediante el cual se resuelve la solicitud de pensión por viudez y orfandad de la ciudadana Mariana Torres Sánchez.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo al decreto de fecha 20 de Marzo de 2013, mediante el cual se resuelve la solicitud de pensión por viudez y orfandad de la ciudadana Edith Muñoz Sánchez.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que reforma y adiciona diversas disposiciones de los decretos 1262 y 1660, relativos a la condecoración de la Medalla de Honor del Congreso, presentada por la Junta Política y de Gobierno.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión la diputada Amelia Marín Méndez.

F) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, inherente a la designación de los consejeros consultivos propietarios y suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó se diera lectura nuevamente a los nombres de los candidatos consejeros consultivos propietarios y suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a los nombres de los candidatos.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

En virtud de la aprobación del dictamen en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia informó a las diputadas y diputados que la designación de los consejeros consultivos propietarios y suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos se llevaría a cabo en votación por cédula, con fundamento en los artículos 130, fracción III, y 133 del Reglamento para el Congreso del Estado, así como los artículos 14 y 15 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación, y a las diputadas y diputados, depositaran la cédula de votación que les fue entregada en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados y dio cuenta con el resultado de la votación de los consejeros consultivos propietarios:

25 votos a favor del ciudadano Manuel Enrique Arizmendi San Pedro.

25 votos a favor del ciudadano Francisco Ayala Vázquez.

25 votos a favor de la ciudadana Blanca Alicia Godínez Vega.

25 votos a favor de la ciudadana Ana Raquel Hernández González.

25 votos a favor de la ciudadana Dalila Guadalupe Pérez González.

25 votos a favor del ciudadano Manuel Alejandro Smith Vázquez.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio cuenta con el resultado de la votación de los consejeros consultivos suplentes:

24 votos a favor del ciudadano Joel Reyes Becerril.

24 votos a favor del ciudadano Roberto Andrés Godínez Vega.

1 voto nulo.

La Presidencia declaró, en virtud de la votación, que los ciudadanos: Manuel Enrique Arizmendi San Pedro, Francisco Ayala Vázquez, Blanca Alicia Godínez Vega, Ana Raquel Hernández González, Dalila Guadalupe Pérez González y Manuel Alejandro Smith Vázquez, son nombrados Consejeros Consultivos Propietarios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; y los ciudadanos: Joel Reyes Becerril y Roberto Andrés Godínez Vega, son nombrados Consejeros Consultivos Suplentes de la misma Comisión.

En virtud de que los Consejeros Consultivos Propietarios y Suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, se encontraban en las instalaciones del Poder Legislativo, la Presidencia nombró en comisión de cortesía, a las diputadas y diputados: Griselda Rodríguez Gutiérrez, David Martínez Martínez, Ángel García Yáñez y Carlos de la Rosa Segura, para recibir e introducir al Recinto Legislativo a los Consejeros Consultivos Propietarios y Suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la toma de protesta

constitucional, por lo que la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y a los Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, pasar al frente de la Mesa Directiva.

La Presidencia interrogó:

Consejeros Propietarios y Suplentes: “¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, que se os ha conferido?”.

Los interrogados respondieron: “Sí, protesto”.

La Presidencia decretó:

“Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.

La Presidencia invitó a los presentes a tomar asiento.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- Dictámenes de segunda lectura:

C) Se sometió a discusión en lo general el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Valentín Capistrán Valentín, Santiago Zavaleta Delgado, Elizabeth Yasmín Pérez Pérez, Sandra Yadira Izquierdo Oregón, Dina Ruíz Carnalla, Eduardo Linares Sánchez, Norma Alejandra Gómez Martínez, Luz María Guadalupe de la Fuente Ortiz.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Camerino Cirilo Marín González, Lucino Fierro Martínez, Roberto Campos Soto, Sabina Pérez Duarte, Francisco Damián Pedroza, Luis Miguel Alemán García, José Luis Retana Gamiño, Celedonio Marino Morales Sánchez, José Luis Gutiérrez Quintero.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Matías Nazario Morales.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por viudez de la ciudadana: Lucrecia Villegas Torres.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría

para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por invalidez del ciudadano: Sergio Sánchez Alcantar.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

NN) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, relativo a la designación de un Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen en lo particular.

En virtud de la aprobación del dictamen en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia informó a las diputadas y diputados que la designación del Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se llevaría a cabo mediante votación por cédula, con fundamento en los artículos 117 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento, ambos para el Congreso del Estado.

La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación, y a las diputadas y diputados, depositaran la cédula de votación que les fue entregada, en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

0 votos a favor del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

2 votos a favor del Licenciado Jaime Castera Toscano, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

0 votos a favor del Licenciado Carlos Edmundo Cuenca Dardón, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

23 votos a favor de la Licenciada Elda Flores León, para ocupar el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

0 votos a favor de la Licenciada Laura Galván Salgado, para ocupar el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

3 votos a favor del Licenciado Luis Jorge Gamboa Olea, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

0 votos a favor del Licenciado Nicolás Arturo Garduño Sámano, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

0 votos a favor del Licenciado Alejandro Hernández Arjona, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

0 votos a favor del Licenciado Marco Antonio Ponce Santiago, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

0 votos a favor de la Licenciada Aurora Salgado Jaimes, para ocupar el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

0 votos a favor del Licenciado Jesús Valencia Valencia, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Conforme el resultado de la votación, la Presidencia declaró que la Licenciada Elda Flores León es designada Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En virtud de que la Magistrada Numeraria designada se encontraba en las instalaciones del Poder Legislativo, la Presidencia nombró en comisión de cortesía, a los diputados: Roberto Carlos Yáñez Moreno, Isaac Pimentel Rivas, Ángel García Yáñez, Carlos de la Rosa Segura y Griselda Rodríguez Gutiérrez, para recibir e introducir al Recinto Legislativo a la Licenciada Elda Flores León,

Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la toma de protesta constitucional de la ciudadana Licenciada Elda Flores León, como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que la Presidencia le solicitó pasar al frente de la Mesa Directiva y a los presentes, ponerse de pie.

La Presidencia interrogó:

Licenciada Elda Flores León "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, que se os ha conferido?".

La interrogada respondió: "Sí, protesto".

La Presidencia decretó:

"Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

La Presidencia invitó a los presentes a tomar asiento.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó que se pudiera adelantar la lectura de la proposición con punto de acuerdo marcado con el inciso D) en el orden del día, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez, debido a que en el Recinto se encontraba un grupo de jóvenes interesados en la aprobación del mismo.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día, solicitada por

el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse la solicitud de modificación al orden del día, propuesta por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

10.- C) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Cortés Martínez para presentar proposición con punto de acuerdo para que el Congreso local declare en Morelos el 25 de Marzo como el “Día de la niña y el niño por nacer”.

El diputado Isaac Pimentel Rivas, desde su curul, solicitó adherirse al punto de acuerdo; de la misma manera, el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó adherirse al punto de acuerdo, a nombre de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La proponente aceptó las adhesiones.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su análisis y dictamen.

9.- A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo a las observaciones por el entonces Gobernador del Estado de Morelos, Marco Antonio Adame Castillo, relativo a la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su

publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se adiciona el Capítulo IX denominado “De la Salud Bucodental”, al Título Tercero “De la Prestación de los Servicios de Salud” a la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

10.- Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Guadarrama Figueroa, para presentar proposición con punto de acuerdo a fin de que el Congreso del Estado de Morelos exhorte al Titular de la Secretaría de Cultura y cumpla con las atribuciones correspondientes al fomento, desarrollo, exhibición y difusión de la industria cinematográfica y promocionar a Morelos como escenario para actividades de la industria cinematográfica nacional e internacional y cualquier producción de comerciales, videos, musicales, programas de televisión, largometrajes, cortometrajes, documentales y foto fija.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso,

proceder a su discusión y votación respectiva en esta la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, le diera cumplimiento en sus términos.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alfonso Miranda Gallegos, en representación de la Comisión de Educación y Cultura, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el proceso de elaboración de las leyes reglamentarias en materia educativa, sean incluidos las y los docentes del Estado de Morelos, tanto en los foros de consulta como en las mesas de discusión que se generen al interior de las comisiones legislativas de ambas cámaras.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución, y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el ciudadano diputado José Manuel Agüero Tovar, en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citado. El resultado de la votación fue 13 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios, le diera cumplimiento en sus términos.

El diputado Juan Ángel Flores Bustamante, desde su curul, solicitó se agregara una proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado de Morelos, en el marco de la autonomía municipal, exhorte al Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, a efecto de que investigue y dé seguimiento a los hechos ocurridos el 17 de marzo en la elección de ayudantes municipales en los que presuntamente se impidió la participación directa de las mujeres para votar y ser votadas.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día, solicitada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia indicó que, como resultado de la votación, era de aprobarse la modificación al orden del día.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo que reconoce la lealtad a la Patria del Ejército Mexicano en el Centenario de su creación y ordena inscribir en el Muro del Congreso con letras doradas la frase “Al Ejército Mexicano, por su

lealtad a las instituciones en el Centenario de su creación”.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Cortés Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo para que el Congreso local exhorte al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Turismo, a los organismos estatales y al Gobierno Municipal que se relacionen con esta actividad, para que brinden mayor promoción y difusión a los lugares turísticos en general y de manera particular a los desarrollados en comunidades indígenas de Entidad.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios, le diera cumplimiento en sus términos

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Salazar Porcayo, para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno, Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, para que en el marco de sus competencias, reasigne laboralmente, en áreas propias de la experiencia y

capacidades, a 150 custodios del Sistema Penitenciario del Estado que serán dados de baja en el marco de la reestructuración de estas instituciones.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios, le diera cumplimiento en sus términos.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado de Morelos, en el marco de la autonomía municipal, exhorta al Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, a efecto de que investigue y dé seguimiento a los hechos ocurridos el 17 de Marzo en la elección de ayudantes municipales en los que presuntamente se impidió la participación directa de las mujeres para votar y ser votadas.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hablar a favor, los ciudadanos diputados: Amelia Marín Méndez y Héctor Salazar Porcayo.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, le diera cumplimiento en sus términos.

9.- G) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Amacuzac, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013

observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Atlatlahucan, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Axochiapan, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Ayala, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Coatlán del Río, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

L) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Cuautla, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría

para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

M) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Cuernavaca, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

N) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El

resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

O) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Huitzilac, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

P) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Jantetelco, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Q) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Jiutepec, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

R) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Jojutla, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

S) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Jonacatepec, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

T) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Mazatepec, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

U) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Miacatlán, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

V) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Ocuituco, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

W) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Puente de Ixtla, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

X) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Temixco, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Y) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Temoac, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Z) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Tepalcingo, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

AA) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Tepoztlán, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

BB) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Tetecala, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

CC) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Tetela del Volcán, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

DD) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Tlalnepantla, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

EE) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Tlaltizapán, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

FF) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Tlaquiltenango, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

GG) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Tlayacapan, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

HH) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Totolapan, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

II) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Xochitepec, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

JJ) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Yautepec, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

KK) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Yecapixtla, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

LL) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Zacatepec, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

MM) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen del proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013 observado por el Ejecutivo Estatal, del municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

11.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERO.- Escritos de los ciudadanos María de la Luz Soto Vara, Ángela Orozco Cantoran, Margarita Peña Rojas, Miguelina Pliego Sánchez, Maricela Márquez Millán, Vicente Menez López y Alfredo Arroyo Moreno, quienes solicitan pensión por jubilación; Manuel Patrón Guerrero, Manuel Monroy Gutiérrez, Jesús Eduardo Rojas Orozco, Epifanio Álvarez Rodríguez, Víctor Juárez Abundez, Martin Moreno Salado y Francisco Castañeda González, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Anatalia Bruno Méndez, Ma. de Jesús Delgado Flores, Araceli Vázquez Salgado, Xóchitl Kempis Robles, María Martha García Coapango y Rosa Elena Poblador

González, quienes solicita pensión por viudez; Jesús Zaldívar Sotelo, quien solicita pensión por invalidez.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Oficio signado por el licenciado Manuel González Velázquez, mediante el cual remite estados financieros de la cuenta corriente de este órgano de fiscalización, correspondiente al mes de Enero de 2013.

ACUERDO: Túrnese al Comité de Vigilancia, para los efectos legales procedentes.

TERCERA.- Oficio signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, mediante el cual solicita que las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Seguridad Pública y Protección Civil, elaboren el dictamen de la siguiente iniciativa:

Iniciativa que crea la Ley para la Convivencia y Prevención de la Violencia Escolar en Morelos (bullying).

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 36, fracciones III y XVIII, de la Ley Orgánica para el Congreso, se señala el día 11 de Abril del 2013 para el efecto de que presenten el dictamen de la iniciativa que crea la Ley para la Convivencia y Prevención de la Violencia Escolar en Morelos (bullying).

CUARTA.- Documento signado por el diputado Jordi Meseguer Gally, Presidente de la Comisión de la Juventud, mediante el cual envía el informe de la situación que guarda la Administración Pública Estatal.

ACUERDO: Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos señalados en el artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo establecido en el artículo 153 del reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

QUINTA.- Documento signado por la diputada María Teresa Domínguez Rivera, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, mediante el cual remite las observaciones realizadas por esa comisión, respecto al informe de la situación que guarda la administración

pública estatal, presentado por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos señalados en el artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo establecido en el artículo 153 del reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

12.- No hubo oradores que se inscribieran para hablar en asuntos generales.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que se recibieron solicitudes de justificación de inasistencia a la sesión de la diputada Rosalina Mazari Espín y del diputado Jordi Messeguer Gally, mismas que serán calificadas por la Presidencia.

13.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las veintitrés horas con treinta minutos y se citó a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 4 de Abril del año en curso, a las once horas.

Sesión Ordinaria

Damos fe.- ----------

HUMBERTO SEGURA GUERRERO
DIPUTADO PRESIDENTE

HÉCTOR SALAZAR PORCAYO
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA

ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO
DIPUTADO SECRETARIO